

Año 11, N°2849, jueves 24 de enero de 2019

I. NORMAS LEGALES

1. Resolución Administrativa N°131-2019-P-CSJLIMASUR/PJ

Aprueban Cronograma Trimestral de realización de Audiencias Públicas Extraordinarias que efectuarán las Salas Penales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur para el Año Judicial 2019.

2. Resolución Administrativa N°126-2019-P-CSJLIMASUR/PJ

Aprueban Cronograma de Visitas Ordinarias de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.

3. Resolución Administrativa N°20-2019-P-CSJV/PJ

Establecen Órganos Jurisdiccionales de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla durante las vacaciones del año judicial 2019.

II. NOTICIAS DE INTERÉS

NACIONAL

1. Alberto Fujimori fue dado de alta y será trasladado a penal Barbadillo

El expresidente Alberto Fujimori fue dado de alta en la clínica donde permaneció internado 113 días luego que el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) informara que puede ser atendido de manera ambulatoria en el penal de Barbadillo.

2. Nuevo audio: jefe de la Ocma habría pedido apoyo a César Hinostroza para una trabajadora

Hoy La República reveló un nuevo audio del destituido juez supremo César Hinostroza, detenido en España, en el que conversa con el jefe de la Oficina de Control de la Magistratura (Ocma), Vicente Walde Jáuregui, para pedirle un posible apoyo con una trabajadora.

INTERNACIONAL

3. EU mantendrá a su personal diplomático en Venezuela

El secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, anunció hoy que mantendrá a su personal diplomático destacado en Venezuela desoyendo así al Gobierno de Nicolás Maduro e instó a la Fuerza Armada venezolana a protegerlos.

4. Alertan sobre nuevos tipos de fraudes financieros

Guadalupe García, titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) en Tulancingo, advirtió que los fraudes financieros son cada vez más recurrentes.

5. La Comisión Europea establece nuevas normas para la protección del denunciante

La propuesta de la Comisión Europea garantizará un alto nivel de protección para los informantes que denuncien infracciones de la legislación de la UE al establecer nuevos estándares a nivel europeo. La nueva ley creará canales seguros para informar tanto dentro de una organización como a las autoridades públicas.